



Comunicado 067-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero y otros, así como por recibir recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentaron los señores **Juan Carlos Jiménez Fariñas y Joel Ayala Zamora**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

El día de ayer se presentaron acusaciones en contra de **Ana Margarita Vigil Gurdían y Dora María Téllez Argüello**, por ser presuntas autoras del delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. **Las audiencias preliminares se llevaron a cabo el día de hoy, la autoridad judicial admitió ambas acusaciones y decretó la medida cautelar de prisión preventiva para las acusadas.**

Las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, deben **acreditar su inasistencia a través de medio verificable, en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

Como parte del sistema de justicia penal y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense, el Ministerio Público representando a las víctimas y la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias necesarias. Ha respetado en todo momento, los derechos constitucionales de las personas acusadas, investigadas y entrevistadas; ha velado por la calidad y objetividad de la investigación y continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.



El Ministerio Público hace un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.